

RESOLUCION No. 00-G-IJ-0003180

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Daule** y reforma del estatuto de la Compañía **DINARESA S.A.**; otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, de la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. G-IJ-00-2525 de junio 21 de 2000, ha emitido informe favorable, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Daule**, de la Compañía **DINARESA S.A.**; b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) que el Registrador de la Propiedad del cantón Daule, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución; c) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 de junio del 2000.-

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/MLM
Exp. No 70417

Queda inscrita hoy la Resolución que antecede con el N.-63 del Registro Mercantil y anotada bajo el N.-2.100 del Repertorio.-Daule, 17 de Agosto del año 2.000.-El Registrador de la Propiedad.



Al. William Rodríguez Pita
Registrador de la Propiedad - Daule

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Se tomó nota de la presente resolución, la misma que aprueba el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la de Daule y Reforma de Estatutos, de la compañía denominada DINARESA S.A., a foja 13.362 del Registro Mercantil Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. JPV

Trámite N° 43756